



UNAM

UNIVERSIDAD DEL
ATLÁNTICO MEDIO

Guía Docente

Prácticas Académicas Externas

**Grado en Creación Digital, Animación y
Desarrollo de Videojuegos**

MODALIDAD PRESENCIAL

Curso Académico 2025-2026

Contenido

RESUMEN.....	3
DATOS DEL PROFESORADO	3
REQUISITOS PREVIOS	3
RESULTADOS DEL APRENDIZAJE	4
CONTENIDOS DE LA ASIGNATURA.....	4
CRONOGRAMA ORIENTATIVO DE LA ASIGNATURA	5
ACTIVIDADES FORMATIVAS	5
METODOLOGÍAS DOCENTES	6
EVALUACIÓN.....	7
DESCRIPCIÓN DE LOS SISTEMAS DE EVALUACIÓN	7
1. PRIMERA MATRICULA	7
2. SEGUNDA Y SIGUIENTES MATRICULAS	8
3. INFORMACIÓN ADICIONAL.....	8
BIBLIOGRAFÍA.....	10

RESUMEN

Centro	Universidad del Atlántico Medio
Titulación	Grado en Creación Digital, Animación y Desarrollo de Videojuegos
Asignatura	Prácticas Académicas Externas
Carácter	Práctica Académica Externa
Curso	Cuarto Curso
Semestre	8
Créditos ECTS	12,0
Lengua de impartición	Español
Curso académico	2025-2026

DATOS DEL PROFESORADO

Responsable de Asignatura	
Correo Electrónico	
Tutorías	De lunes a viernes bajo cita previa

REQUISITOS PREVIOS

Sin requisitos previos.

RESULTADOS DEL APRENDIZAJE

Habilidades

HB08, HB09, HB10

HB08 - Transferir a un entorno profesional técnicas de diseño como psicología de Gestalt, modelos de diseño MDA o Top Down y Bottom Up, mediante la utilización de programas informáticos punteros

.HB09 - Transferir a un entorno profesional técnicas de programación como diagramas UML, flowcharts, principios de programación orientada a objetos y patrones de diseño, mediante la utilización de IDEs y motores de videojuegos.

HB10 - Transferir a un entorno profesional técnicas de arte como diseño de personajes, modelado orgánico e inorgánico, rigging, principios de animación, acting y captura de movimiento, mediante el uso de programas informáticos y elementos de captura de video y/o movimiento.

CONTENIDOS DE LA ASIGNATURA

Realización de prácticas en una empresa destino relacionada con el sector del grado con la que previamente se tenga firmado un convenio de colaboración. Estas prácticas debido a la naturaleza de las acciones y tareas que se realizan de manera presencial.

En esta materia los alumnos podrán observar la realidad de la empresa destino, poner en práctica los contenidos de las distintas asignaturas vistas, diseñar y/o desarrollar/implementar propuestas y todos aquellos elementos que la empresa les destine durante el desarrollo de su jornada en la misma. Las prácticas estarán contextualizadas en el ámbito del sector del título, pudiendo existir empresas audiovisuales de forma genérica y/o específica como la del videojuego.

Debido a la demanda creciente de productos audiovisuales por parte de entidades ajenas al sector, pueden generarse colaboraciones entre nuestros estudiantes y las mismas. Esto facilita la generación de sinergias que desembocan en convenios de colaboración para la realización de prácticas académicas externas con empresas de diversos sectores.

CRONOGRAMA ORIENTATIVO DE LA ASIGNATURA

Semana	Tema
1	Asignación de empresa y firma del convenio de colaboración. Sesión informativa inicial.
2	Presentación del estudiante en la empresa. Conocimiento del entorno profesional.
3	Observación de los procesos y dinámica de trabajo en el departamento asignado.
4	Tareas de apoyo iniciales supervisadas. Aplicación básica de conocimientos del grado.
5	Integración progresiva en tareas técnicas o creativas del flujo de trabajo.
6	Diseño y/o desarrollo de propuestas propias bajo supervisión.
7	Colaboración activa en proyectos del equipo o cliente. Participación transversal.
8	Tutorización intermedia con el centro académico. Revisión de evolución.
9	Adaptación de entregables a los estándares de la empresa.
10	Solución de problemas técnicos o comunicativos dentro del entorno profesional.
11	Incremento del grado de autonomía en tareas asignadas.
12	Participación en reuniones internas, sesiones de feedback o presentaciones.
13	Cierre parcial de tareas o mini proyectos. Documentación de resultados.
14	Valoración del aprendizaje experiencial. Recogida de evidencias prácticas.
15	Preparación de memoria final de prácticas. Tutoría para evaluación global.
16	Entrega de memoria y defensa si corresponde. Valoración conjunta empresa-centro.

Nota: La distribución expuesta tiene un carácter general y orientativo, ajustándose a las características y circunstancias de cada curso académico y grupo clase.

ACTIVIDADES FORMATIVAS

Cod.	ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS TOTALES	HORAS PRESENCIALES
------	---------------------	------------------	-----------------------

AF1	Clases Expositivas teórico prácticas	6	
AF2	Proyectos prácticos en el aula	2	
AF5	Prácticas Académicas Externas	276	
AF6	Trabajo autónomo del estudiante	16	
AF7	Evaluación		2
Totales		300	2

Cod.	Descripción de actividad formativa
AF1	Clases expositivas teórico prácticas: Actividad formativa en el aula para la explicación de conceptos, teorías y estudio de casos. Metodología expositiva donde se prioriza la acción del profesor.
AF4	Tutorías Individuales: Actividad formativa donde el profesor/tutor orienta y/o asesora personal, académica y profesionalmente al estudiante para que éste sea capaz de adaptarse a diferentes situaciones, momentos y trabajos.
AF5	Realización de las Prácticas Académicas Externas: Actividad formativa que permite a los estudiantes aplicar los conocimientos adquiridos en su formación académica favoreciendo la adquisición de competencias que les preparen para el ejercicio de actividad
AF6	Trabajo Autónomo del Estudiante: En el caso de las Prácticas Académicas Externas, esta actividad formativa consiste en la elaboración de la Memoria de las Prácticas.
AF7	Evaluación: Actividad formativa que consiste en la demostración de la adquisición de los resultados de aprendizaje previstos en la asignatura a través de la realización de una prueba de evaluación.
AF9	Tutorías Individuales PAE: Actividad formativa donde el tutor académico orienta y asesora al estudiante en el desarrollo de las prácticas académicas externas. AF10

METODOLOGÍAS DOCENTES

ID	DESCRIPTOR
MD4	Aprendizaje Basado en Entornos Laborales (ABEL) o Work Based Learning (WBL): Metodología basada en el aprendizaje en un entorno real realizando actividades definidas en el plan de sus prácticas, lo que ayuda al estudiante a tomar conciencia del trabajo qu

EVALUACIÓN

DESCRIPCIÓN DE LOS SISTEMAS DE EVALUACIÓN

Tabla: Criterios de evaluación

ID	SISTEMA DE EVALUACIÓN	DESCRIPCIÓN	PORCENTAJE CALIFICACIÓN FINAL
SE4	Evaluación del tutor académico	Se basa en la valoración realizada por un tutor académico asignado, quien supervisa el progreso del estudiante y proporciona orientación y feedback. Esta evaluación puede incluir el desempeño académico, el desarrollo de habilidades y la actitud del estudi	
SE5	Informe de la memoria de prácticas	Este sistema requiere que los estudiantes preparen y presenten un informe detallado de sus experiencias y aprendizajes durante las prácticas profesionales. Este informe es evaluado para medir la capacidad del estudiante para reflexionar sobre su aprendiza	
SE6	Informe del tutor de empresa	Incluye la evaluación realizada por un tutor designado dentro de la empresa o institución donde el estudiante realizó sus prácticas. Esta evaluación proporciona una perspectiva externa sobre el desempeño del estudiante en un contexto profesional real.	

1. PRIMERA MATRICULA

En primera matrícula los estudiantes deberán superar cada una de las partes evaluativas de la asignatura para que se haga media en el cálculo de la nota final de la misma.

- Esto implicará que el parte relativa al examen deberá ser superada, de forma que si este consta de teoría y práctica ambas deberán estar aprobadas para computar en la asignatura
- Las actividades evaluativas también deberán superarse de forma independiente para computar para el cálculo de la nota de la asignatura
- Se penalizarán las faltas de ortografía en la realización de los exámenes y trabajos escritos.

Convocatoria ordinaria:

La convocatoria ordinaria estará conformada por los elementos de evaluación reflejados en la Tabla: Criterios de evaluación. Cada uno de los cuales debe ser superado de forma independiente para proceder a calcular la nota de la asignatura.

En el caso de la pérdida de la evaluación continua por asistencia el alumno no tiene derecho a realizar la prueba de evaluación teórico-práctica.

Convocatoria extraordinaria:

La convocatoria extraordinaria estará conformada por los elementos de evaluación reflejados en la Tabla: Criterios de evaluación. El estudiante se presentará a aquellas partes que no superase en convocatoria ordinaria. Si ha suspendido la parte de realización de trabajos deberá presentar nuevamente dichos trabajos que podrán ser o no los mismos según indique el docente. Si la parte no superada es el examen deberá presentarse a un nuevo examen en su totalidad (teoría y/o práctica) según la estructura que posea el mismo y del que habrá sido informado el estudiante a inicios de la asignatura. En el caso en el que el alumno esté realizando la convocatoria extraordinaria por pérdida de evaluación continua tendrá que realizar la prueba de evaluación teórico-práctica que en este caso no habrá podido realizar en ordinaria y una prueba adicional que compense el peso que tenga la asistencia en convocatoria ordinaria.

Dispensa académica:

Para aquellos estudiantes que hayan obtenido dispensa académica por causa justificada, se establecerá un sistema alternativo de evaluación siguiendo lo recogido en Normativa de Evaluación de la Universidad.

<https://www.universidadatlanticomedio.es/Static/Documentos/ES/Normativa-de-Evaluacion.pdf>

El sistema alternativo de evaluación estará conformado por los tres elementos de evaluación reflejados en la Tabla: Criterios de evaluación. En el caso de dispensa, se sustituirá asistencia y/o participación por otra actividad formativa adecuada que permita alcanzar los resultados de aprendizaje previstos y obtener la calificación máxima de la asignatura siguiendo las indicaciones que establezca el docente al comienzo de la asignatura.

2. SEGUNDA Y SIGUIENTES MATRICULAS

Las segundas y siguientes matriculas poseerán una evaluación idéntica a la expuesta en primera matrícula en la que no se almacenarán entregas de cursos anteriores ni notas de pruebas de la matrícula anterior. A todos los efectos el estudiante debe volver a realizar y superar todas las partes reflejadas en la Tabla: Criterios de evaluación.

Convocatoria de finalización de estudios y convocatoria de gracia

En el caso de convocatoria de finalización de estudios y convocatoria de gracia se aplicará el sistema de evaluación de dispensa académica.

3. INFORMACIÓN ADICIONAL

Entrega de actividades:

Según está establecido institucionalmente, todos los ejercicios y trabajos se deben entregar por el Campus Virtual de la Universidad. No se aceptarán entregas en el correo electrónico del docente.

El trabajo se entregará en la fecha indicada por el docente.

Es el estudiante el responsable de garantizar dichas entregas y plazos en el Campus Virtual. Todos aquellos trabajos presentados fuera de fecha o por otras vías diferentes al Campus Virtual o a las indicadas por el docente contarán como no presentados.

El formato de entrega será el que indique el docente para cada una de las actividades en particular.

Si por capacidad o formato, no se puede realizar una entrega por el Campus Virtual, el docente informará de la vía alternativa de almacenamiento que suministra la universidad y su mantenimiento será responsabilidad del estudiante.

En cualquier caso, el trabajo deberá permanecer accesible hasta que finalice el curso académico.

El docente deberá realizar una copia de todos aquellos trabajos que por su naturaleza no puedan estar almacenados en el Campus Virtual.

Normativa:

Todas las pruebas susceptibles de evaluación, así como la revisión de las calificaciones, estarán supeditadas a lo establecido en la Normativa de Evaluación, la Normativa de Permanencia y la Normativa de Convivencia de la Universidad del Atlántico Medio públicas en la web de la Universidad:

<https://www.universidadatlanticomedio.es/universidad/normativa> .

Las conductas de plagio, así como el uso de medios ilegítimos en las pruebas de evaluación, serán sancionados conforme a lo establecido en estas normativas. El personal docente tiene a su disposición una herramienta informática antiplagio que puede utilizar según lo estime necesario. El estudiante estará obligado a aceptar los permisos de uso de la herramienta para que esa actividad sea calificada.

Sistemas de evaluación

La calificación final se basará en una puntuación total de 10 puntos obtenida por el estudiante, de acuerdo con la siguiente escala:

Nota	Valor numérico
Suspenso:	0 - 4,9
Aprobado:	5 - 6,9
Notable:	7 - 8,9
Sobresaliente:	9 - 10
No Presentado	(NP)

Matrícula de Honor, Para optar a la matrícula de honor se debe haber obtenido sobresaliente, además de una mención especial a criterio del docente de la asignatura en función del rendimiento e implicación del estudiante en la asignatura. El número de matrículas a repartir por cada asignatura es calculado por la aplicación del campus.

Si el estudiante no se presenta al examen en convocatoria oficial, figurará como “No Presentado” en actas.

Exámenes

Al examen solo se podrá acudir con la dotación que indique el docente responsable de la asignatura y el estudiante deberá acudir correctamente identificado. Según la parte del examen se podrá o no contar con dispositivos electrónicos, acceso a internet u otras herramientas o utilidades. El docente tiene la potestad de expulsar al estudiante del examen si se hace uso de cualquier elemento no autorizado en el examen, obteniendo una calificación de suspenso.

En caso de producirse alguna irregularidad durante la celebración del examen o prueba de evaluación, se podrá proceder a la retirada inmediata del examen, expulsión del estudiante, calificación de suspenso y apertura de expediente si se considerase el caso.

El estudiante podrá solicitar la modificación de pruebas de evaluación por escrito a través de correo electrónico dirigido a Coordinación Académica, aportando la documentación justificativa correspondiente, dentro de los plazos indicados en cada caso en la Normativa de evaluación.

<https://universidadatlanticomedio.es/Static/Documentos/ES/Normativa-de-Evaluacion.pdf>

Se justificarán aquellas faltas sobrevenidas (solicitándose posteriormente documentación para dicha justificación) que sean debidas, únicamente, en caso de Ingreso hospitalario del estudiante o de un familiar de primer grado, lesión o incapacidad temporal del estudiante, fallecimiento de familiar o nacimiento de un hijo o hija.

Estudiantes con discapacidad o necesidades educativas especiales

A fin de garantizar la igualdad de oportunidades, la no discriminación, la accesibilidad universal y la mayor garantía de éxito académico, los y las estudiantes con discapacidad o con necesidades educativas especiales podrán solicitar adaptaciones curriculares para el seguimiento de sus estudios acorde con el Programa de Atención a la Diversidad de la UNAM:

https://www.universidadatlanticomedio.es/Static/Documentos/ES/Programa_atencion_diversidad.pdf

BIBLIOGRAFÍA

Recursos Web

- Material necesario en la plataforma de la asignatura.